



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Septiembre de 2014

758/14

Expte. N° 14.211/14

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra de **Microeconomía** de la carrera de Ingeniería Industrial, como Auxiliar de Segunda Categoría, presentada por el Sr. Manlio Leandro Del Basso, y

CONSIDERANDO:

Que la referida adscripción se cumple entre el 1 de abril del corriente año y el 01 de abril de 2015;

Que el Sr. Del Basso presenta toda la información y documentación requerida por Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 436-HCD-2014, declarando como objetivo, en su solicitud, la iniciación en la carrera docente;

Que el alumno ha aprobado la materia a la cual solicita adscribirse y cuenta con más de dos asignaturas aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Inciso 2.2. del Reglamento citado;

Que la responsable de Cátedra, Lic. Graciela Pinal, y la docente que supervisará al adscripto, Lic. Patricia Villamayor, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Trabajo –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la recopilación de bibliografía, la asistencia a clases teóricas y prácticas, la colaboración con las tareas inherentes a la plataforma Moodle y el aporte al desarrollo de los trabajos prácticos, mediante búsqueda y selección de nuevos ejercicios;

Que se ha expedido en autos la Escuela de Ingeniería Industrial, aconsejando aceptar la adscripción;

Que oportunamente la Comisión de Asuntos Académicos requirió la reformulación de la solicitud, atento a que la misma contemplaba –inicialmente- un período de duración inferior al mínimo reglamentario;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 220/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XI sesión ordinaria del 27 de Agosto de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la adscripción del Sr. Manlio Leandro DEL BASSO, DNI N° 35.134.607, estudiante de Ingeniería Industrial, como Auxiliar de Segunda Categoría, en la



758/14

Expte. N° 14.211/14

cátedra **MICROECONOMÍA** de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 01 de abril del año en curso y el 01 de abril de 2015.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Plan de Trabajo, en el que se detallan las actividades a realizar por el adscripto, bajo la dirección de la docente responsable de cátedra, Lic. Graciela PINAL y la supervisión de la Lic. Patricia VILLAMAYOR, que se transcribe a continuación:

**PLAN DE TRABAJO**

1. Recopilación de bibliografía solicitada por la cátedra (Del 01 al 30 de Abril).
2. Asistencia a las clases de teoría y práctica de la materia (Durante el cuatrimestre)
3. Colaboración con las tareas relacionadas a la plataforma Moodle. Incorporando cartilla de trabajos prácticos, actuación en foro, etc. (durante el cursado de la materia)
4. Aportar al desarrollo de los trabajos prácticos mediante la búsqueda y selección de los nuevos ejercicios de aplicación destinados a las guías de trabajo prácticos (todo el año)

ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –indefectiblemente- por la Resolución que apruebe el trabajo realizado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, alumno interesado, Lic. Graciela PINAL, Lic. Patricia VILLAMAYOR y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.  
LBF/sia

Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa